



## Políticas para investigación en las Reservas Naturales de la Corporación SalvaMontes Colombia

Fecha de actualización: 30-8-2019

El presente documento explica las políticas a las cuales deben acogerse las personas interesadas en realizar investigación biológica en las Reservas Naturales de la Corporación SalvaMontes Colombia

### Políticas:

- La solicitud debe ser enviada a la corporación para su aprobación. Esta será evaluada por el comité de investigaciones, designado para esto, el cual dará una aprobación por escrito.
- Es obligatorio contar con el permiso de colecta correspondiente, documento que debe entregarse en copia digital, junto con la solicitud.
- Es obligatorio entregar a la corporación todos los datos de los especímenes colectados para alimentar la base de datos de biodiversidad de las reservas naturales.
- Así mismo, si se hacen grabaciones de sonido, como parte de la investigación, estos deben ser entregados también a la Corporación SalvaMontes.
- Si ya existe voucher de una especie que fue colectada en las áreas de la reserva, se debe justificar la necesidad de coleccionar especímenes adicionales (para aprobación por el comité de investigaciones).
- Para la colecta de especies en las categorías IUCN CR, EN y VU, se debe informar y justificar la necesidad (para aprobación por el comité de investigaciones).
- Para colecta de especies vegetales, realizar las colectas evitando en lo posible la muerte de la planta (colectar partes de la misma).
- Es obligatorio siempre, el acompañamiento durante las salidas de campo, de un guía autorizado por la Corporación SalvaMontes.
- Después de realizar la visita, entregar un informe preliminar relacionando las actividades realizadas, incluyendo: No. de especies y/o morfos inventariadas, No. de especímenes colectados y copia de las grabaciones de sonido que se hayan hecho.
- En caso de generarse publicaciones a partir de las actividades realizadas en las Reservas Naturales, dar los respectivos créditos o agradecimientos a la Corporación SalvaMontes.
- Entregar a la Corporación SalvaMontes, copias digitales de los informes finales o publicaciones que se deriven de las investigaciones realizadas en las Reservas Naturales.